

**01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
EN EL ESTADO DE YUCATÁN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL, PRESENCIAL**

IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025

Objeto de la contratación:

**“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, PARA LA 01
JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL
ESTADO DE YUCATÁN”**

ACTA DE FALLO

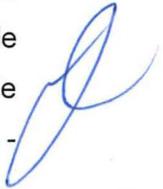
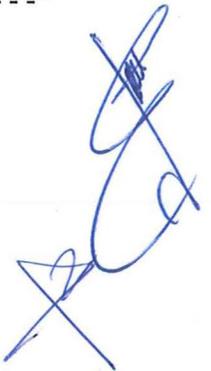
Fecha: 14 de mayo de 2025

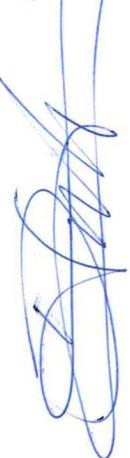
 **INE**
Instituto Nacional Electoral

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

**ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-
003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
VEHÍCULOS.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Tercero y Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014. -----



**ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL. DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-
003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
VEHÍCULOS.**

En las oficinas que ocupa la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, con sede en la calle 45 número 220 B y C, entre las calles 46 y 48, Colonia Barrio de Sisal, C.P. 97780, ciudad de Valladolid, Yucatán, se lleva a cabo el acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional No. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025, para tratar los asuntos del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

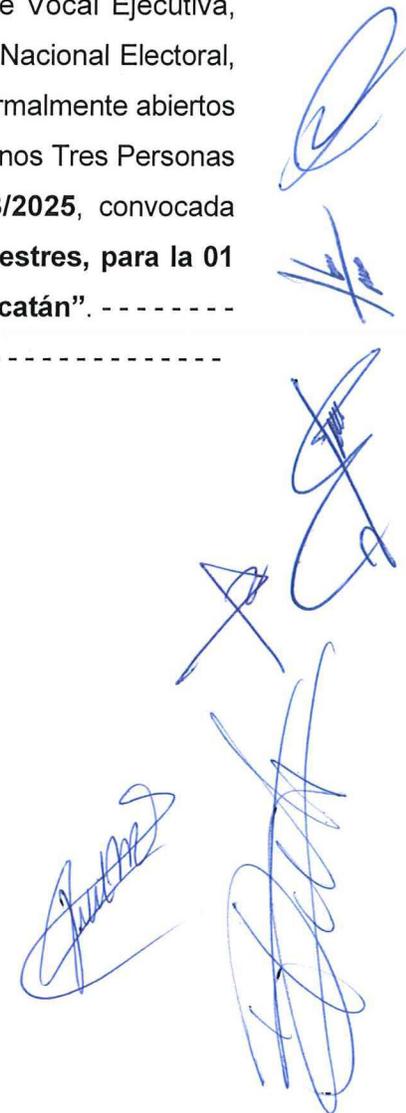
1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe del contenido de los documentos que contiene el análisis de la documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de la proposición presentada y emisión del fallo
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.



**ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-
003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
VEHÍCULOS.**

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta licitación, la suscrita **Mtra. María Leonor Abdala Gamboa**, en mi carácter de Vocal Ejecutiva, adscrita a la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral, siendo las **doce** horas con **dos** minutos del día **14** de **mayo** de **2025**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de carácter Nacional de manera Presencial No. **IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025**, convocada para la “**Contratación del Servicio de de Arrendamiento de Vehículos Terrestres, para la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Yucatán**”. -----



ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

A C T A

En Valladolid, Yucatán, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **doce** horas con **cuatro** minutos del día **14 de mayo de 2025**, en las oficinas que ocupa la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, sita en Calle 45 número 220 B y C, entre las calles 46 y 48, Colonia Barrio de Sisal, C.P. 97780, ciudad de Valladolid, Yucatán, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3 de la convocatoria de la invitación indicada al rubro. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por la Maestra María Leonor Abdala Gamboa, Vocal Ejecutiva de la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán del Instituto Nacional Electoral. -----

Quien presidió señaló que en este acto se encontraron presentes la Maestra María Leonor Abdala Gamboa, Vocal Ejecutiva, el Maestro José Antonio Dante Mureddu Andrade, Vocal Secretario, la Licenciada Diblic Amida Laguna Cedillo, Vocal de Organización Electoral, la Ingeniera Julieta Mauricio Salazar, Vocal del Registro Federal de Electores, el Maestro Tomás Othon Barahona González, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Contador Público Andrés Filiberto Medina Aguilar, Enlace Administrativo, todos adscritos a la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, mismos que se señalan en la lista de asistencia que se adjunta a la presente acta. -----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados o multados por el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública y del Instituto, y se obtuvo que los licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo con el listado que emite la Secretaría de la Función Pública. -----

LICITANTES
TROPICAL TRIPS
JET CAR RENTAL
TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA VIP & CAR RENTAL



ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

Asimismo se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y económica así como la evaluación técnica y la económica, de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa: -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5 de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa distinta a la oferta técnica y económica fue realizado por los miembros del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, a través de los que conforman dicho comité de esta Junta Distrital que se encuentran presentes en este acto. Los licitantes que se enlistan a continuación sí cumplen con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento, según se detalla en el Anexo 1 denominado "Análisis de la Documentación Legal y Administrativa" en donde se expresan todas las razones legales y administrativas que sustentan tal determinación, mismo que forman parte de la presente acta. -

LICITANTES QUE SÍ CUMPLEN LEGAL Y ADMINISTRATIVAMENTE
TROPICAL TRIPS
JET CAR RENTAL
TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA VIP & CAR RENTAL

Evaluación técnica: -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1 "Criterios de Evaluación Técnica" de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, a través de los que conforman dicho comité de esta Junta Distrital que se encuentran presentes en este acto, informando el resultado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 1 "Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas", en donde se expresan todas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del Reglamento y el numeral 5.1 de la convocatoria y tomando en cuenta que las ofertas presentadas son susceptibles de evaluarse económicamente porque cumplen legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, resultaron ser solventes técnicamente para la partida única y por lo tanto susceptibles de evaluarse económicamente por haber cumplido con lo solicitado, tal y como detalla en el Anexo 1 "Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas" que contienen las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----



ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

LICITANTES QUE SÍ CUMPLEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
TROPICAL TRIPS
JET CAR RENTAL
TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA VIP & CAR RENTAL

Evaluación económica: -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de los POBALINES y el numeral 5.2 "Criterios de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, a través de los que conforman dicho comité de esta Junta Distrital que se encuentran presentes en este acto, informando el resultado desglosado de las ofertas económicas de los licitantes, cuyas ofertas técnicas resultaron solventes y susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación binario, mismo que se detalla en el Anexo 2 "Evaluación Económica", en donde se expresan todas las razones económicas que sustenten tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Como resultado del análisis de precios realizados para la única partida respecto de las ofertas económicas de los licitantes presentadas en la investigación de mercado, que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el Monto Total ofertado antes del impuesto al valor agregado (subtotal), para la partida única, respectivamente, las empresas que resultaron ser Precios Aceptables, de conformidad con el artículo 68 fracción II de las POBALINES, son Tropical Trips, Jet Car Rental y Transportación turística VIP & Car Rental, tal como se anexa y forma parte de la presente acta "Análisis de Precios No aceptables". -----

Asimismo del resultado obtenido del análisis de precios realizado para la partida única, respecto de las ofertas económicas presentadas por los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, se verificó que el Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, las empresas: Tropical Trips, Jet Car Rental y Transportación turística VIP & Car Rental, resultaron ser Precios Convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción IV de las POBALINES, tal y como se anexa y forma parte de la presente acta "Análisis de Precios Convenientes". -----

Adjudicación del contrato. -----

Con fundamento en la fracción I, del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del Reglamento, así como lo señalado en el numeral 5.3 y 6.3 de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral, adjudica el contrato para la partida única del objeto del presente procedimiento al licitante **COMERCIALIZADORA DE INSUMOS Y SERVICIOS IC DEL GOLFO "TROPICAL TRIPS"**, por un monto total del servicio de \$2,178,500.00 (Dos millones ciento setenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado, por el período del 26 al 30 de mayo de 2025 y del 01 al 02 de junio de 2025, ofertado tal como se detalla en el anexo 5 "Oferta económica" presentada por el licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en

ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

el acta de fallo y que forma parte integral de la presente acta. -----

Lo anterior en virtud de que su oferta resultó ser la más baja y solvente para la partida única, porque cumple con los requisitos, legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos, garantizado el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria. -----

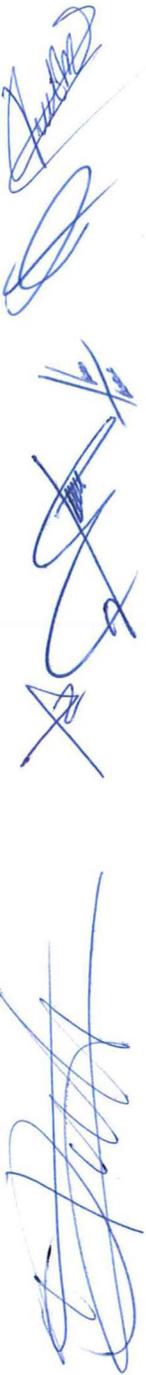
Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del Reglamento, se indica al representante legal del licitante adjudicado para la partida única, que deberá de presentar en la Vocalía del Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, la documentación legal solicitada en el numeral 7 de la Convocatoria, en copia y original para su cotejo, al día hábil siguiente de la presente notificación del fallo, para efectos de formalizar el contrato respectivo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la presente notificación del fallo, en la Vocalía del Secretario de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, ubicado en la Calle 45 número 220 B y C, entre las calles 46 y 48, Colonia Barrio de Sisal, C.P. 97780, ciudad de Valladolid, Yucatán, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes. -----

Asimismo con fundamento en el artículo 57, fracción II, y último párrafo del Reglamento y artículos 123 y 124 de las POBALINES, el licitante adjudicado deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato dentro de los diez días naturales contados a partir del día siguiente hábil, a la firma del contrato, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que será en pesos mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral, así como los documentos que se establecieron en la Convocatoria de la Invitación. -----

A continuación, y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del reglamento, se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma se los licitantes resten validez o efectos de esta. ---

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará al licitante por correo electrónico un aviso informándole que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones/> así mismo se fijará una copia de la misma en los estrados de esta 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, con sede en Calle 45 número



ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

220 B y C, entre las calles 46 y 48, Colonia Barrio de Sisal, C.P. 97780, ciudad de Valladolid, Yucatán. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado este el acto de **Fallo** siendo las **doce** horas con **veintisiete** minutos del mismo día de su inicio. -----

Por la 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Presidente		
Lic. María Leonor Abdala Gamboa	Vocal Ejecutiva	
Vocales		
Mtro. José Antonio Dante Mureddu Andrade	Vocal Secretario	
Ing. Julieta Mauricio Salazar	Vocal del Registro Federal de Electores	
Lic. Diblic Amida Laguna Cedillo	Vocalía de Organización Electoral	
Mtro. Tomás Othon Barahona González	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
C.P. Andrés Filiberto Medina Aguilar	Enlace Administrativo	

**ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-
003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
VEHÍCULOS.**

Por los licitantes participantes:



“Esta foja útil forma parte del acto del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres
Personas de Carácter Nacional Presencial, número IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025”



ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica.

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria y verificación de las especificaciones técnicas)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. **Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica. Documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1.** -----





01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Yucatán
 Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional
 IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, PARA LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”.

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

Proveedor	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA											
	Anexo 11	Anexo 2	4.1 c)	Anexo 3 A	Anexo 3 B	Anexo 3 C	Anexo 4	Anexo 7	Anexo 9	4.1 h)	4.2	Anexo 5
	Registro de participación	Manifestación de representación de existencia legal, personalidad jurídica, facultades de suscribir, propuesta, objeto social.	Copia de identificación oficial de Representante	Manifestación responsabilidades administrativas	Manifestación corriente pagos fiscales	Manifestación conflicto de interés	Declaración de integridad	Carta rango de empresa de Estratificación	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con personal con capacidades diferentes	Oferta Técnica	Oferta Económica
TROPICAL TRIPS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple	Cumple
JET CAR RENTAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple	Cumple
TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA VIP & CAR RENTAL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	NO APLICA	Cumple	Cumple



01 Junta Distrital Ejecutiva en el
estado de Yucatán
Invitación a Cuando Menos Tres
Personas de Carácter Nacional
IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, PARA LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN”.

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica

El presente formato se firma con base en el análisis realizado por la **Maestra María Leonor Abdala Gamboa, Vocal Ejecutiva, el Maestro José Antonio Dante Mureddu Andrade, Vocal Secretario, la Licenciada Diblic Amida Laguna Cedillo, Vocal de Organización Electoral, la Ingeniera Julieta Mauricio Salazar, Vocal del Registro Federal de Electores, el Maestro Tomás Othon Barahona González, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, todos adscritos a la 01 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Yucatán, con base en la documentación que presentaron los proveedores referidos, según se hace constar en el expediente de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional **IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025**.

Realizó la evaluación



Lic. María Leonor Abdala Gamboa
Vocal Ejecutiva



Mtro. José Antonio Dante Mureddu Andrade
Vocal Secretario



Lic. Diblic Amida Laguna Cedillo
Vocal de Organización Electoral



Ing. Julieta Mauricio Salazar
Vocal del Registro Federal de Electores



Mtro. Tomás Othon Barahona González
Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-
003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
VEHÍCULOS.

ANEXO 2

Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica solicitada en el numeral 4.3. de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el numeral 5.2. "Criterio de evaluación económica" de la convocatoria, llevando a cabo la verificación de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente Anexo. -----



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, PARA LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN".

PROPOSICIONES ECONÓMICAS

OFERTAS ECONÓMICAS Artículo 63, párrafo 7 de las POBALINES		
LICITANTE	MONTO NETO ANTES DE I.V.A.	MONTO CON I.V.A.
TROPICAL TRIPS	\$2,178,500.00	\$2,527,060.00
JET CAR RENTAL	\$2,475,500.00	\$2,871,580.00
TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA VIP & CAR RENTAL	\$2,357,000.00	\$2,734,120.00


 Mtra. María Leonor Abdala Gamboa
 Vocal Ejecutiva de la 01 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Yucatán






ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

ANEXO 3

Análisis de precios No Aceptables de las ofertas presentadas en la investigación de mercado que cumplen técnicamente

Nombre	Unidad de medida	cantidad	TROPICAL TRIPS	TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA VIP & CAR RENTAL	JET CAR RENTAL
			Precio mensual antes de iva	Precio mensual antes de iva	Precio mensual antes de iva
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, PARA LA 01 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN"	Servicio	1	\$ 2,178,500.00	\$ 2,734,120.00	\$ 2,871,580.00
			IVA \$ 348,560.00	\$ 437,459.20	\$ 459,452.80
			Total \$ 2,527,060.00	\$ 3,171,579.20	\$ 3,331,032.80
			Precio aceptable	Precio aceptable	Precio Aceptable
Promedio de la ofertas presentadas (subtotal antes de IVA)			\$ 2,802,850.00		
Precio Conveniente (Promedio de las ofertas presentadas +10%) (Subtotal antes de IVA)			\$ 3,083,135.00		
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral					
Artículo 68. El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:					
I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.					
Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:					
II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:					
a. Se considerarán todos los precios obtenidos en la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor a mayor.					
b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y					
c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.					
A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.					
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.					

ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS.

ANEXO 4

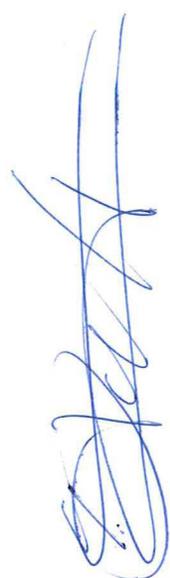
Análisis de precios convenientes de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente

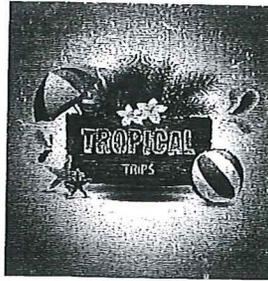
Nombre	Unidad de medida	cantidad	TROPICAL TRIPS	JET CAR RENTAL	TRANSPORTACIÓN TURÍSTICA VIP & CAR RENTAL
			Precio antes de iva	Precioc antes de iva	Precio antes de iva
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES, PARA LA 01 JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN.	Servicio	1	\$ 2,178,500.00	\$ 2,475,500.00	\$ 2,357,000.00
		IVA	\$ 348,560.00	\$ 396,080.00	\$ 377,120.00
		Total	\$ 2,527,060.00	\$ 2,871,580.00	\$ 2,734,120.00
			Precio preponderante		Precio preponderante
			Precio Conveniente	Precio Conveniente	Precio Conveniente
		Promedio de los precios preponderantes (Unitario antes de IVA)	\$ 2,267,750.00		
		Precio Conveniente (Promedio de los precios preponderantes -40%) (Mensual antes de IVA)	\$ 1,360,650.00		
Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral					
Artículo 68.					
IV. El cálculo del precio conveniente únicamente se llevará a cabo por las Áreas compradoras cuando se requiera acreditar que un precio ofertado se desecha porque se encuentra por debajo del precio determinado conforme a la fracción XL del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones. Para calcular cuándo un precio es conveniente, los responsables de realizar la evaluación de la oferta económica aplicarán la siguiente operación:					
a. Los precios preponderantes de las proposiciones aceptadas en una licitación pública, son aquéllos que se ubican dentro del rango que permita advertir que existe consistencia entre ellos, en virtud de que la diferencia entre los mismos es relativamente pequeña.					
b. De los precios preponderantes determinados, se obtendrá el promedio de los mismos. En el caso de advertirse la existencia de dos o más grupos de precios preponderantes, se deberá tomar el promedio de los dos que contengan los precios más bajos.					
c. Al promedio señalado en la fracción anterior se le restará el porcentaje del cuarenta por ciento, y					
d. Los precios cuyo monto sea igual o superior al obtenido de la operación realizada conforme a este apartado serán considerados precios convenientes.					
La Convocante que, en términos de lo dispuesto en este artículo, deseché los precios por considerar que no son convenientes o determine que son no aceptables, no podrá adjudicar el Contrato a los licitantes cuyas proposiciones contengan dichos precios, debiendo incorporar al fallo lo señalado en la fracción III del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones.					
Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.					

ACTO DE FALLO DE DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL DE MANERA PRESENCIAL NO. IA3-N-INE-YUC-01JDE-
003/2025 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE
VEHÍCULOS.

ANEXO 5

**OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA
POR EL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO**





ANEXO 5

Valladolid, Yucatán a 7 de Mayo 2025

LIC. MARÍA LEONOR ABDALA GAMBOA,
VOCAL EJECUTIVA DE LA 01 JUNTA DISTRITAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE YUCATÁN

ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA OPERAR LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN
MIXTOS (a)

	Descripción	Tipo de Unidad	Cantidad Total	Precio Unitario	Monto total
a)	SE REQUIERE EL COSTO DE CADA VEHÍCULO POR DÍA	CAMIONETA TIPO VAN O SUPERIOR 14 PLAZAS	56	\$13000.00	
SUBTOTAL					\$728,000.00
IVA					\$116,480.00
TOTAL					\$844,480.00

	Descripción	Tipo de Unidad	Cantidad Total	Precio Unitario	Monto total
a)	SE REQUIERE EL COSTO DE CADA VEHÍCULO POR DÍA	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN	09	\$6500.00	
SUBTOTAL					\$58,500.00
IVA					\$9360.00
TOTAL					\$67,860.00

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Setecientos Ochenta y Seis mil Quinientos Pesos Mexicanos

(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA LA ENTREGA DE PAQUETES ELECTORALES A LAS Y LOS PMDC (a)

	Descripción	Tipo de Unidad	Cantidad Total	Precio Unitario	Monto total
b)	VEHÍCULO CON CAPACIDAD PARA 14 PASAJEROS	CAMIONETA TIPO VAN O SUPERIOR 14 PLAZAS	116	\$12,000.00	
				SUBTOTAL	\$1,392,000.00
				IVA	\$ 222,720.00
				TOTAL	\$1,614,720.00

Monto total antes de IVA (Subtotal) con letra: Un millón trescientos noventa y dos mil pesos

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el Monto total antes de IVA (Subtotal). Se verificará que los precios ofertados sean precios aceptables. El PROVEEDOR deberá señalar que los precios son fijos y mantendrá su oferta económica hasta el último día de vigencia del contrato objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional y no podrá modificarla en ninguna circunstancia.

Vigencia de cotización: 90 días naturales
 Tiempo de entrega: Conforme lo estipule el Instituto.
 Forma de pago: Conforme lo estipule el Instituto.



Miguel Angel Arce Pérez
 CIS231011L33

